

**COMERCIAL SOGUAR S.A. INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008**



**A los Señores Accionistas de Comercial Soguar S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Comercial Soguar S.A. y a lo dispuesto en el artículo 279 DE La Ley de Compañías, mismo que hace referencia a las obligaciones del Comisario de las empresas, pongo a consideración de Ustedes el informe correspondiente, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2008 presentado por la Administración..

Mi trabajo como Comisario Principal se basó en la revisión integral del Balance General y los correspondientes estados de resultados del ejercicio enero diciembre 2008.

Luego de haber revisado la información tengo a bien informar que he realizado todas la pruebas que conduzcan a verificar la realidad y certeza de los resultados, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de la Administración.

Mi responsabilidad como Comisario es emitir una opinión sobre los diferentes puntos como:

1.- Administración de la Compañía., Revisados los libros sociales de la empresa, puedo certificar que la Administración ha dado estricto cumplimiento a las normas estatutarias y legales reflejadas en las determinaciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

2.- Control Interno.- El sistema de control interno adoptado por Comercial Soguar S.A. está basado en una adecuada organización y procedimientos que garantizan la protección de los activos, el patrimonio y la seguridad de sus acreedores, y accionistas, las operaciones son eficientes y los riesgos financieros son muy confiables basados en las políticas implementadas por la Administración.

3.- Contabilidad.- Luego de revisar tanto los libros contables como la documentación de soporte, como ingresos, egresos, facturas, notas de débito y crédito, certifico que la contabilidad se sujeta a las normas legales, los registros y transacciones contables están siendo realizadas dentro de las normas de contabilidad vigentes en el Ecuador.

4.- Cumplimiento Tributario y Laboral.- Se ha verificado el cumplimiento tributario y laboral de la empresa durante el ejercicio 2008. dentro de las fechas y plazos establecidos por las respectivas leyes, sus reglamentos y los diferentes organismos de control.

5.- Juntas Generales.- Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas se realizaron, dentro de los plazos establecidos en los Estatutos de la Compañía, los expedientes de las Juntas se conservan con apego a lo que establece la Ley.

6.- Opinión.- En mi opinión y luego del examen realizado a los registros y procesos contables, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMERCIAL SOGUAR S.A.

Finalmente, quiero presentar mi reconocimiento a la Administración de Comercial Soguar S.A. por las facilidades para obtener toda la información requerida para el presente informe, y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Atentamente,



LCDA. EULALIA YANCHAPAXI A.  
COMISARIO PRINCIPAL  
CPA 16.693